

# ESCOLARES #PorElClima

## Comunidad #PorElClima

Curso 2019 – 2020

### Bases

#### 1) QUÉ ES

El Concurso tiene como fin MOTIVAR a los niños para que expresen sus deseos y peticiones de acción climática dirigidas a los adultos. Se trata de encontrar los mejores mensajes destinados a hacer reflexionar y actuar a los adultos frente a la emergencia climática.

Es un concurso, a nivel nacional, dirigido a alumnos de Educación Primaria (4º, 5º y 6º de Educación Primaria), Educación Secundaria (de 1º a 4º de ESO), Bachillerato y Formación Profesional Básica. También se admitirán-previa petición y autorización- jóvenes de las mismas edades pertenecientes a otros colectivos como ludotecas, scouts etc. Está organizado por La Fundación ECODES, como secretario ejecutivo de la Comunidad #PorElClima, (plataforma de acción climática impulsada además por La Fundación Biodiversidad, Oficina Española de Cambio Climático, SEO Birdlife, Grupo Español de Crecimiento Verde, Red Española de Pacto Mundial, Cruz Roja y Federación Española de Municipios) y por EDUCACLIMA, la web de recursos educativos sobre cambio climático y sostenibilidad.

En este concurso, el profesor guiará a sus alumnos en la realización de un trabajo individual o colectivo (un video, relato, relato ilustrado, juego de mesa climático, o cualquier otro trabajo creativo según categoría) bajo el lema “Escolares #PorElClima”. El motivo del trabajo debe ser un llamamiento por parte de los jóvenes hacia los adultos a que actúen por la emergencia climática. Que estos jóvenes con sus iniciativas sean capaces de movilizar a la sociedad adulta

de la necesidad de su compromiso y acción. Las actividades para realizar los trabajos no se podrán realizar en ningún caso en una actividad extraescolar en la que los alumnos deban realizar una retribución económica. La participación debe ser accesible a todos los alumnos del centro educativo sin sobrecoste alguno.

La Comunidad #PorElClima se reserva el derecho a modificar el tipo de centro que se puede presentar, si así lo desea.

No pueden participar los centros de Educación para Adultos.

## **2) ENVÍO DE LOS TRABAJOS**

Las candidaturas deberán realizarse mediante un correo electrónico remitido a [escolares@porelclima.es](mailto:escolares@porelclima.es), en el que debe aparecer la siguiente información obligatoria:

Si la categoría es colectiva:

1. Nombre y apellidos del profesor
2. Datos del centro al que pertenece (nombre, localidad, dirección, datos de contacto)
3. Categoría a la que se presenta

Si la categoría es individual:

1. Nombre y apellidos del alumno
2. Curso que realiza actualmente
3. Nombre y apellidos del profesor con el que presenta el trabajo
4. Datos del centro al que pertenecen (nombre, localidad, dirección, datos de contacto)

Los trabajos se presentarán adjuntos en el email de inscripción. En caso de contener información que sea superior a lo que el correo electrónico sea capaz de gestionar, se realizará el envío a través de "WeTransfer". En el caso de los videos, deberán ser subidos a Youtube o Vimeo e incluir la url en el envío.

Por motivos logísticos, no se admite la participación mediante el envío de trabajos por correo postal o mensajería.

La Comunidad #PorElClima se reserva el derecho a excluir en cualquier momento a cualquier candidatura que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamento del Concurso Escolares #PorElClima.

Igualmente, quedará excluida cualquier candidatura que, de modo intencionado o no, perjudique o haya perjudicado o dañado la imagen de cualquier otro participante o centro, de la Comunidad #PorElClima, cualquiera de los patrocinadores del Concurso o de los clientes de estos, ya sea desde los canales de comunicación del centro educativo o a través de cualquiera de sus participantes.

### 3) CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

Inscripción en el concurso y envío de trabajos: **AMPLIAMOS EL PLAZO DE PRESENTACIÓN desde el día 16 de enero de 2020 a las 09.00 horas, hasta el 30 de abril de 2020 a las 23.59 horas.**

Fallo del concurso: Tras la liberación del grupo de personas expertas, a lo largo del mes de abril y en función del número de trabajos recibidos.

Publicación y comunicación a ganadores: tras la deliberación se publicarán los trabajos ganadores en la [porecilma.es](http://porecilma.es) y se comunicará a los centros.

Entrega de premios: Durante el mes de mayo, con fecha todavía por determinar.

### 4) CATEGORÍAS Y PREMIOS

El concurso dispone de cinco categorías:

- **Alumnado de 4º a 6º de primaria, ambos incluidos:** trabajo colectivo libre, liderado por un profesor/a o tutor/a.
- **Alumnado de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria, ambos incluidos, y Formación Profesional Básica:** trabajo individual libre.
- **Alumnado de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria, ambos incluidos, y Formación Profesional Básica:** trabajo colectivo libre.
- **Alumnado de 1º y 2º de Bachiller:** trabajo individual libre.
- **Alumnado de 1º y 2º de Bachiller:** trabajo colectivo libre.

En cada categoría, se establecen tres premios, uno por cada ganador de categoría

- **Premio alumnado de 4º a 6º de Primaria: Trabajo colectivo libre.** Para los autores del trabajo y su clase, una excursión de día cultural o experiencia (máximo de 30 personas); Para el tutor o tutora, una beca de formación climática y para el centro, a elegir entre los siguientes premios, hasta alcanzan una valoración de 1.000€: Auditoría energética, auditoría de emisiones, de situación del centro respecto a los ODS, cartelera climática para el centro, implementación de un aula eficiente, un mini aerogenerador, un aparcamiento de bicicletas, material docente de ODS para las asignaturas, material didáctico, juegos, etc.
- **Premio alumnado de 1º de ESO a 4º de ESO y alumnado de Formación Profesional Básica: Trabajo individual libre.** Para el autor o autora una bicicleta; Para el tutor o tutora, una beca de formación climática y para el centro, a elegir entre los siguientes premios, hasta alcanzan una valoración de 1.000€: Auditoría energética, auditoría de emisiones, de situación del centro respecto a los ODS, cartelera climática para el centro, implementación de un aula eficiente, un mini aerogenerador, un aparcamiento de bicicletas, material docente de ODS para las asignaturas, material didáctico, juegos, etc.
- **Premio alumnado de 1º de ESO a 4º de ESO y alumnado de Formación Profesional Básica: Trabajo colectivo libre.** Para los autores del trabajo y su clase, una excursión de día cultural o experiencia (máximo de 30 personas); Para el tutor o tutora, una beca de formación climática y para el centro, a elegir entre los siguientes premios, hasta alcanzan una valoración de 1.000€: Auditoría energética, auditoría de emisiones, de situación del centro respecto a los ODS, cartelera climática para el centro, implementación de un aula eficiente, un mini

aerogenerador, un aparcamiento de bicicletas, material docente de ODS para las asignaturas, material didáctico, juegos, etc.

- **Premio alumnado de 1º y 2º de Bachiller: Trabajo individual libre.** Para el autor o autora una bicicleta eléctrica; Para el tutor o tutora, una beca de formación climática y para el centro, a elegir entre los siguientes premios, hasta alcanzan una valoración de 1.000€: Auditoría energética, auditoría de emisiones, de situación del centro respecto a los ODS, cartelera climática para el centro, implementación de un aula eficiente, un mini aerogenerador, un aparcamiento de bicicletas, material docente de ODS para las asignaturas, material didáctico, juegos, etc.
- **Premio alumnado de 1º y 2º de Bachiller: Trabajo colectivo libre.** Para los autores del trabajo y su clase, una excursión de día cultural o experiencia (máximo de 30 personas); Para el tutor o tutora, una beca de formación climática y para el centro, a elegir entre los siguientes premios, hasta alcanzan una valoración de 1.000€: Auditoría energética, auditoría de emisiones, de situación del centro respecto a los ODS, cartelera climática para el centro, implementación de un aula eficiente, un mini aerogenerador, un aparcamiento de bicicletas, material docente de ODS para las asignaturas, material didáctico, juegos, etc.

Todos los ganadores participarán en el evento de entrega de premios que se celebrará en Madrid en una fecha y día todavía por determinar. En el evento los ganadores del premio individual participarán en una charla coloquio con personajes relevantes de la vida pública española (empresa, ciencia, educación, artistas, deporte, etc..). De los ganadores de los premios colectivos, el grupo elegirá a una persona que los represente. Es imprescindible su asistencia dicho día para poder ser acreedores del premio y recibir éste.

Además, todos los niños participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.

Es necesario acreditar la autoría de los trabajos premiados. En el caso de trabajos manuales, se requiere la presentación del original para hacerse acreedor al premio.

En caso que resulten premiados los participantes de agrupaciones de jóvenes no escolares, como scouts, centros de juventud, asociaciones de tiempo libre, etc... el premio colectivo lo recibirán tan solo los participantes en el concurso y el premio para el centro lo recibirá el centro al que representan. En ningún caso un trabajo individual podrá representar a un centro de estas características. Siempre será a su centro escolar correspondiente.

## **5) FALLO DEL CONCURSO**

Durante el mes de abril de 2020 se procederá al fallo del concurso. Un jurado compuesto por representantes del grupo impulsor de la Comunidad por el clima elegirá los trabajos premiados dentro de cada categoría. La elección de los mismos se hará en base a criterios de fuerza de los mensajes, llamada a la acción y adecuación a los problemas medioambientales, valorándose también el esfuerzo y originalidad mostrado en cada trabajo.

El jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne las condiciones necesarias para ser considerado vencedor.

## **6) OTRAS ESPECIFICACIONES**

La Comunidad #PorElClima se reserva el derecho a excluir en cualquier momento a cualquier candidatura que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamento del Concurso Escolares #PorElClima.

Igualmente, quedará excluida cualquier candidatura que, de modo intencionado o no, perjudique o haya perjudicado o dañado la imagen de cualquier otro participante o centro, de la Comunidad #PorElClima, cualquiera de los patrocinadores del Concurso o de sus clientes, ya sea desde los canales de comunicación del centro educativo o a través de cualquiera de sus participantes.

Quedarán automáticamente descalificados los trabajos presentados que no guarden relación con la temática del concurso, y/o que contengan imágenes, o, textos que puedan ser considerados ofensivos, denigrantes o de mal gusto.

También quedarán descalificados automáticamente aquellos trabajos que atenten contra la dignidad de las personas, su sexo, raza o religión.

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso. En caso de que el Concurso no pudiera realizarse, bien por cualquier motivo que no esté bajo el control de la organización, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, el organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

En cualquier caso, la organización se reserva el derecho de suspender el Concurso por cualquier motivo, comunicándolo previamente en su web.

Las dudas que surjan respecto a los trabajos o sobre estas bases, se podrán consultar durante los meses de enero, febrero y marzo en el mail [escolares@porelclima.es](mailto:escolares@porelclima.es)

Los diplomas de participación se enviarán por email a los colegios, para que ellos mismos los impriman y se los entreguen a los niños.

## **7) EN CUANTO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN**

Los colegios participantes ceden de forma gratuita a la organización todos los derechos necesarios para que los trabajos enviados se publiquen en los canales de comunicación de la comunidad por el clima, en todo el mundo y, por el plazo de cinco (5) años.

Por la simple participación del colegio, se entiende que la institución tiene todas las autorizaciones necesarias de los padres o tutores de los menores participantes.

El colegio participante será responsable de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes sobre las imágenes, sonidos y textos incluidos en los trabajos eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos.

La organización podrá realizar fotografías de la entrega de premios y publicarlas gratuitamente a través de sus canales de comunicación en todo el mundo, y, por el plazo de cinco (5) años. La organización cuidará en todo momento salvaguardar el respeto de imagen de los menores, evitando primeros planos y la identificación personal de los mismos. Si el padre o tutor de un menor no tuviera interés en que el menor apareciese en las fotografías de los ganadores deberá advertirlo expresamente, remitiendo la petición a [escolares@porelclima.es](mailto:escolares@porelclima.es)

## **8) PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento con el deber de información recogido en artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización le informa que los datos que facilite para participar en el Concurso junto con los facilitados en caso de resultar premiado, son necesarios para participar en el Concurso y serán incluidos temporalmente en un fichero titularidad de la organización. En ningún caso se utilizarán estos datos para enviar comunicaciones comerciales, publicidad o información ajena al propio concurso.

La Organización garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 34/2002, de 11 de julio, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por email a Fundación Ecología y Desarrollo con CIF G50503523. Los datos de contacto del responsable son los siguientes: Dirección postal: Plaza San Bruno 9, Oficina1, 50001 Zaragoza. Teléfono: 976298282.

Los ganadores con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre o pseudónimo y su foto en internet, redes sociales y cualquier canal de comunicación, en su condición de ganadores del Concurso.

## **9) ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

## **10) LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

La ley aplicable al presente Concurso será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la organización y los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.